

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

INFORME PERIODICO DE SUPERVISIÓN

Fecha: 1 al 30 de junio de 2025

1. Datos del Convenio

NÚMERO DEL CONVENIO	980 de 2024
OBJETO DEL CONVENIO	<i>Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Inírida del departamento de Guainía, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción del acueducto rural para la comunidad de Chorrobocón, jurisdicción del municipio de Inírida en el departamento de Guainía" (Cláusula Primera, CUR 980 de 2024)</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/09/2024
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA
NIT	892.099.105-7
VALOR DEL CONVENIO	Sin erogaciones presupuestales
VALOR DEL PROYECTO	\$ 7.844.663.022
PLAZO	Catorce (14) meses (Cláusula Décima Primera, CUR 980 de 2024)
FECHA DE INICIO	20/09/2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	19/11/2025
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN REAL	En ejecución (19/11/2025)

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

2. Datos del Supervisor del Convenio

NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATALIA DUARTE CÁCERES		
DEPENDENCIA - MEMORANDO	Directora de Política y Regulación		
SUPERVISORES ANTERIORES	NOMBRE	DESDE	HASTA
	Natalia Duarte Cáceres	20/09/2024	Actualmente

3. Información Física del Convenio

3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s)

No. Comité Técnico VASB: 27 Fecha: 23/08/2024	
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCON JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INIRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA
Alcance del Proyecto:	Suministro e Instalación <ul style="list-style-type: none">- Estructura de captación comprendida de una barcaza flotante.- Línea de impulsión de agua cruda (captación-PTAP), 652 m, en PVC (4")- Planta de Tratamiento compacta en fibra de vidrio con capacidad de 6l/s- Tanque de almacenamiento superficial de 17m3 en lámina galvanizada.- Tanque elevado de 50m3 en lámina galvanizada.- Red de distribución, 4104 m, en PVC (3") Interventoría obra y suministros Fortalecimiento Institucional Interventoría Fortalecimiento institucional Seguimiento MVCT 2%
Impacto del Proyecto:	A través del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCON JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INIRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA, se busca la cobertura redes de acueducto del 0 al 100%, con las que se pretende beneficiar a 754 habitantes en la actualidad y 809 habitantes proyectados en el horizonte de diseño de 25 años.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

4. Información Financiera del Convenio

4.1. Plan Financiero del Proyecto

COMPONENTES/ FUENTES	NACIÓN	DPTO.	MPO.	TOTAL
Obra Civil y Suministro	\$ 6.788.739.550	\$ 0	\$ 0	\$ 6.788.739.550
Interventoría Obra Civil y Suministro	\$ 614.350.448	\$ 0	\$ 0	\$ 614.350.448
Fortalecimiento Institucional	\$ 231.139.596	\$ 0	\$ 0	\$ 231.139.596
Interventoría	\$ 56.616.506	\$ 0	\$ 0	\$ 56.616.506
Seguimiento MVCT (2%)	\$ 153.816.922	\$ 0	\$ 0	\$ 153.816.922
TOTAL	\$ 7.844.663.022	\$ 0	\$ 0	\$ 7.844.663.022
% Participación	100%	\$ 0	\$ 0	100%

4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario.

No. Resolución de Asignación – Fecha:	Resolución No. 0610 del 13 de septiembre de 2024
Valor de Asignación:	TOTAL: \$ 7.844.663.022 Municipio: \$ 7.690.846.100 Seguimiento MVCT: \$ 153.816.922
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	CDP No. 130724 del 09 de agosto de 2024 por \$ 7.690.846.100,00 (Proyecto) CDP No. 131424 del 16 de agosto de 2024 por \$ 153.816.922 (Seguimiento MVCT)
No. Registro Presupuestal – Fecha:	RP No. 538224 del 13 de septiembre de 2024 (municipio)
Esquema Fiduciario No. y Fecha:	FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN
Nombre Entidad Fiduciaria:	FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Fideicomitente (Beneficiario):	MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA

4.3. Desembolsos

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
1	N/A	N/A	N/A	\$ 0
TOTAL DESEMBOLSOS				\$ 0

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

5. Información Contractual del Convenio

5.1. Plan de Contratación del Proyecto

ACTIVIDAD	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUTOR
Obra Civil y Suministro	\$ 6.788.739.550	Licitación Pública	MUNICIPIO
Interventoría Obra Civil y Suministro	\$ 614.350.448	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
Fortalecimiento Institucional	\$ 231.139.596	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
Interventoría	\$ 56.616.506	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
TOTAL	\$7.690.846.100		

6. Resumen Ejecución del Convenio

ITEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONVENIO		VALOR
	No. Contratos: Obra Civil <input type="text" value="1"/>	Interventoría <input type="text" value="1"/>	
1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (AVANCE DE OBRA)		10%
2	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (No incluye valor por seguimiento del MVCT)		\$ 7.690.846.100
3	VALORES CONTRATADOS DEL PROYECTO		\$7.689.643.283
4	VALORES EJECUTADOS DEL PROYECTO		\$0
5	SALDO VALORES NO CONTRATADOS DEL PROYECTO		\$1.202.817
6	SALDO VALORES NO EJECUTADOS DEL PROYECTO		\$ 7.690.846.100

ITEM	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO	VALOR
1	VALOR DESEMBOLSADO DEL PROYECTO	\$0
2	VALORES PAGADOS DEL PROYECTO	\$0
3	VALORES RECURSOS NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	\$1.202.817
4	VALORES RECURSOS NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	\$ 7.690.846.100
5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	\$0

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

7. Conclusiones y/u Observaciones

CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

7.1. GENERALIDADES DEL CONVENIO 980 DE 2024

Del 17 al 19 de septiembre de 2024 el MVCT realizó evento de socialización del proyecto a la comunidad, en compañía del municipio.

El Convenio de Uso de Recursos (CUR) Nro. 980 de 2024 se suscribió el 19 de septiembre de 2024, entre el municipio de Inírida, Guainía, en calidad de ejecutor y beneficiario del proyecto, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).

Posteriormente, entre las partes, se suscribió el acta de inicio del CUR 980 de 2024 el 20 de septiembre de 2024.

El 22 de octubre de 2024, el alcalde del municipio de Inírida designó, mediante el oficio DM-E-469-2024, al Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, ingeniero Brayan Zambrano Castaño, como supervisor del CUR 980 de 2024.

7.2. GENERALIDADES DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

- Contrato de Obra y Fortalecimiento Institucional

El proceso de selección para la ejecución de la obra fue publicado por el municipio de Inírida en el SECOP I el 20 de febrero de 2025, bajo el nro. **LP-SPM-003-2025**, con el objeto de contratar la "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCÓN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA".

Posteriormente, el 23 de abril de 2025, el municipio suscribió contrato de obra nro. 245 con la empresa **CONSORCIO RED GUAINIA**, NIT: 901937637-1, representada legalmente por el señor TOBIAS BELTRAN ÁVILA, con CC No. 1.121.861.486 de Villavicencio, por un valor de \$ 7.019.179.368 y un plazo de ejecución de dieciséis (16) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del 12 de mayo de 2025.

- Contrato de Interventoría de Obra y Fortalecimiento Institucional

El proceso de selección para la interventoría fue publicado por el municipio de Inírida en el SECOP I el 05 de marzo de 2025, bajo el nro. **CMA-SPM-002-2025**, con el objeto de contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCÓN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA”.

Posteriormente, el 22 de abril de 2025, el municipio suscribió contrato de obra nro. 242 con la empresa **UNIÓN TEMPORAL HÍDRICA 2025**, NIT: 901935667-3, representada legalmente por el señor CARLOS ANDRES CANDANOZA REY, con CC No. 79.983.947 de Bogotá, por un valor de \$ 670.463.915 y un plazo de ejecución de dieciséis (16) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del 12 de mayo de 2025.

- **Instrumento Fiduciario**

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024, en su cláusula décima tercera, establece:

"INSTRUMENTO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS: Las PARTES acuerdan que los recursos serán administrados a través de un instrumento fiduciario constituido por el EJECUTOR, cuyos costos fijos, rendimientos negativos y demás gastos derivados por su administración, serán asumidos con sus propios recursos. En este marco, el desembolso de los aportes como apoyo financiero que sean otorgados se realizarán a la cuenta bancaria establecida en el contrato fiduciario"

El municipio publicó el proceso de licitación pública **No. LP-SAF-01-2025** el 6 de febrero de 2025 en el SECOP I, con el objeto de "CONTRATACIÓN UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS 980 Y 983 DE 2024 SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE INIRIDA - DEPARTAMENTO DE GUAINIA", contrato nro. 347, suscrito el 25 de abril de 2025 con la entidad FIDUCIARIA POPULAR S.A., del cual es representante legal EVELYN CARRASQUILLA MARIN, identificada con C.C. 43877326, por un tiempo de ejecución de diecisiete (17) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio, la cual se firmó el 25 de abril de 2025.

Resumen de la contratación derivada

PROCESO	CONTRATISTA	PLAZO (MESES)	FECHA FIRMA DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	VALOR CONTRATO
CONTRATO DE OBRA Y FORTALECIMIENTO LP-SPM-003-2025	CONSORCIO RED GUAINIA	16	23 DE ABRIL DE 2025	12 DE MAYO DE 2025	\$ 7.019.179.368
https://n9.cl/x35l2					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA Y FORTALECIMIENTO CMA-SPM-002-2025	UNIÓN TEMPORAL HÍDRICA 2025	16	22 DE ABRIL DE 2025	12 DE MAYO DE 2025	\$ 670.463.915

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

https://n9.cl/424od				
PROCESO	CONTRATISTA	PLAZO (MESES)	FECHA FIRMA DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO
ENCARGO FIUCIARIO No. LP-SAF-01-2025	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	17	22 DE ABRIL DE 2025	22 DE ABRIL DE 2025
https://n9.cl/al7bor				

7.3. AVANCES DURANTE PERIODO DE SEGUIMIENTO

A partir del seguimiento realizado por el MVCT a través de las reuniones de seguimiento sostenidas con el municipio de Inírida los días 3, 10, 17 y 24 de junio de 2025, se reportan los siguientes avances en la ejecución del convenio:

a) Resultados de la Reunión de seguimiento del 3 de junio de 2025

Considerando que al cierre del periodo anterior el municipio se encontraba adelantando la gestión de la documentación y del formato de solicitud ante la entidad financiera para tramitar, a través del MVCT, la marcación de la cuenta con la exención del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF (4x1000), se consultó acerca del estado del proceso.

El municipio informó que remitió a la fiducia el formato correspondiente, el cual fue devuelto el 30 de mayo con algunas observaciones. Dichas observaciones fueron atendidas y subsanadas por el ente territorial antes de la reunión de seguimiento. En ese sentido, se esperaba recibir el formato con la firma y sello del banco, a más tardar el 4 de junio, para su posterior envío al Ministerio.

Respecto a la documentación requerida para solicitar el primer desembolso, el municipio confirmó que ya contaba con la mayor parte de los soportes, a la espera de información desde la oficina de hacienda con lo cual se esperaba remitir ese mismo día la solicitud formal ante el Ministerio, quedando pendiente el certificado de marcación de la cuenta.

Finalmente, el MVCT señaló que, con la suscripción de las actas de inicio de la contratación derivada, resultaba imperativo que el municipio revisara el tiempo definido en la solicitud de prórroga del convenio, de manera que se garantizara la vigencia de éste durante todas las fases del proyecto, incluidos eventuales imprevistos. El municipio se comprometió a efectuar dicha revisión y, de ser necesario, a realizar los ajustes pertinentes.

b) Resultados de la Reunión de Seguimiento del 10 de junio de 2025

En relación con la solicitud del primer desembolso, el municipio informó que únicamente hasta el 9 de junio de 2025 la oficina de hacienda remitió los documentos

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

pendientes, entre ellos la cuenta de cobro. En consecuencia, una vez finalizada la reunión, procedería a enviar la documentación recopilada para revisión. Desde el Ministerio se reiteró la importancia de remitir esta información con la mayor celeridad, a fin de identificar oportunamente posibles ajustes y evitar retrasos mientras se perfecciona el trámite de marcación de la cuenta, iniciado a partir de la documentación allegada por el ente territorial el 5 de junio de 2025.

Por otra parte, el MVCT manifestó su preocupación por la ausencia de reportes semanales de actividades y de avance físico del proyecto, considerando que había transcurrido cerca de un mes desde la firma de las actas de inicio de obra e interventoría. Frente a esta situación, el municipio de Inírida explicó que actualmente dispone de un único funcionario encargado del sector de agua potable y saneamiento básico, incluyendo los temas de subsidios, atención a usuarios y supervisión del convenio 980 de 2024, lo cual ha dificultado la consolidación formal de la información de la interventoría.

El municipio precisó que la alcaldía adelanta gestiones para contratar personal adicional; sin embargo, por el momento la capacidad de respuesta depende del cumplimiento por parte de la interventoría. Indicó que, si bien se mantenía comunicación constante con el equipo interventor por vía telefónica y mensajería, no se contaba con reportes estructurados. De acuerdo con información verbal suministrada por la interventoría, el avance físico alcanzaba un 10%, sustentado en actividades como la prefabricación de tanques y estructuras metálicas, sin referencia al porcentaje programado.

Como medida de acción, el ente territorial manifestó que estaba preparando un oficio para solicitar formalmente al interventor los reportes correspondientes, así como el primer informe mensual. En este sentido, el MVCT solicitó al municipio compartir dicho oficio o cargarlo en el SIGEVAS, como constancia de la gestión adelantada.

El Ministerio también aclaró que la entrega de reportes semanales y de informes de interventoría constituye una obligación contractual establecida en el convenio. Se reiteró, además, que la interventoría tiene el deber contractual de entregar al municipio dichos reportes sin necesidad de requerimientos adicionales, dado que su función comprende la verificación de cantidades, calidad y avances físicos. Por lo tanto, estos informes no deben entenderse como opcionales. En consecuencia, se recomendó al municipio apoyarse en su equipo jurídico para exigir el cumplimiento de estas obligaciones.

Finalmente, el MVCT solicitó al ente territorial el plan de trabajo o cronograma del contrato.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

c) Resultados de la Reunión de Seguimiento del 17 de junio de 2025

Considerando que el 12 de junio de 2025 el municipio remitió al MVCT documentación parcial para el trámite del primer desembolso, y que el 13 de junio, mediante correo electrónico, se formularon los comentarios correspondientes por parte del MVCT, durante la reunión de seguimiento el ente territorial manifestó haber avanzado en gran medida con los ajustes requeridos. Informó que el formato de identificación tributaria ya contaba con la firma del alcalde, al igual que el RUT. Asimismo, se contaba con el acta de inicio de la contratación derivada y del contrato del encargo fiduciario. En relación con el flujo de caja del proyecto, señaló que ya se encontraba elaborado, y que estaba en trámite la firma de la cuenta de cobro por parte de la Secretaría de Hacienda, así como la expedición del certificado de parafiscales. Se acordó que la subsanación completa sería remitida ese mismo día, una vez se dispusiera de la cuenta de cobro y del certificado de parafiscales.

Sobre el porcentaje de avance de obra y las actividades en desarrollo, el ente territorial explicó que había establecido un diálogo con la interventoría, la cual se comprometió a enviar un informe ejecutivo de avance semanal todos los martes, previo a la reunión de seguimiento. Desde el MVCT se reiteró la necesidad de revisar semana a semana las actividades realizadas, registro fotográfico, porcentaje acumulado de avance versus lo programado, todo debidamente revisado y avalado por el ente territorial.

Finalmente, sobre el cronograma de actividades solicitado en la reunión anterior, el municipio se comprometió a enviarlo una vez finalizada la reunión.

d) Resultados de la Reunión de Seguimiento del 24 de junio de 2025

En seguimiento a los requisitos para tramitar el primer desembolso, el MVCT manifestó al municipio que la documentación subsanada, allegada el 19 de junio de 2025, continuaba con los mismos errores, frente a lo cual el ente territorial reconoció un error con el envío de los documentos incorrectos, asumiendo como compromisos la remisión de las versiones finales el mismo día de la reunión.

En cuanto al trámite de marcación de la cuenta, desde el MVCT se informó que aún no se tenía pronunciamiento por parte del Ministerio de Hacienda sobre el perfeccionamiento del proceso.

Respecto a las actividades del contratista de obra y, según el primer reporte suministrado por la interventoría y allegado al Ministerio el 19 de junio, el avance se centró en la adquisición de materiales, herramientas y la logística de transporte, dado que los materiales deben ser enviados hasta San José del Guaviare y luego trasladados por lancha a Inírida. Igualmente indicó el municipio haber oficiado al

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

contratista la semana anterior, solicitando la presentación periódica de estos reportes.

- **Informes de Supervisión**

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024 establece en la cláusula décima sexta:

*"DÉCIMA SEXTA: INFORMES: El MUNICIPIO y el EJECUTOR **realizarán informes de la ejecución del PROYECTO para ser radicados ante el MINISTERIO dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes**, en los cuales se debe incluir el estado actualizado y vigente del avance técnico, administrativo y financiero del cumplimiento del objeto del CONVENIO, los cuales deberán ser presentados con los soportes respectivos, actas y comunicaciones a que haya lugar. Además, se deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto dentro del mes siguiente al vencimiento del CONVENIO, de acuerdo con las condiciones de financiamiento y las exigencias que se encuentran en el presente documento. (negritas fuera de texto)*

PARÁGRAFO: En lo que corresponde al aspecto financiero del CONVENIO, el MUNICIPIO y el EJECUTOR del PROYECTO deberán presentar de manera conjunta al MINISTERIO, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, el informe financiero de la ejecución de los recursos aportados, de forma detallada, para lo cual deberá acatar los lineamientos que sobre el particular comunique el MINISTERIO"

Durante el periodo se corroboró que el ente territorial actualizó el SIGEVAS con el informe de mayo, el cual fue remitido al MVCT mediante correo electrónico del 19 de junio de 2025.

- **Informes de Interventoría**

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024 establece en la cláusula sexta:

*"SEXTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO COMO EJECUTOR: son obligaciones del **EJECUTOR**, las siguientes:*

(...) 14. Exigir a los interventores contratados la información referente a la ejecución del PROYECTO y disponer de un archivo donde se recopile toda la documentación de este, mantenerlo actualizado y disponible para las visitas o requerimientos que en el contexto de las obligaciones de seguimiento efectúe el MINISTERIO o el MUNICIPIO. Los informes de

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

interventoría deberán ser remitidos a la supervisión del MUNICIPIO y del MINISTERIO. (...)”

Al corte de cierre del periodo de seguimiento, el ente territorial no presentó el informe de interventoría, considerando que las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría se suscribieron el 12 de mayo de 2025.

- Reportes Semanales

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024 establece en la cláusula décima séptima:

*DÉCIMA SÉPTIMA. - REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO. EI EJECUTOR **deberá realizar en la periodicidad establecida en la Resolución 0661 de 2019** o la que la modifique o sustituya, **el reporte de información sobre la ejecución del PROYECTO en el sistema y de acuerdo con los formatos de seguimiento que disponga el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico**, para la gestión y seguimiento de los proyectos de agua y saneamiento básico, evaluados y viabilizados en el mecanismo de viabilización de este MINISTERIO”* (negrillas fuera de texto)

Durante el periodo de seguimiento, el MVCT corroboró que el municipio de Inírida no actualizó el aplicativo con los reportes semanales.

- Desembolsos

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024 establece en su cláusula novena:

"CONDICIONES PARA EL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA NACIÓN: Al tenor de lo establecido en el artículo 2 de la "Resolución de Asignación de Recursos", el MINISTERIO efectuará el desembolso al MUNICIPIO, de la siguiente manera:

- *Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando suscriban el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría.*
- *Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados, cuando se lleve mínimo un avance físico del veinte por ciento (20%) de ejecución de la obra.*

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

- Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del cuarenta por ciento (40%) de ejecución de obra.
- Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de ejecución de obra.

Lo desembolsos se realizarán, con base en lo siguiente: (i) verificación del avance de los diferentes componentes del PROYECTO, para lo cual se contará con la información reportada en el Sistema de Gestión de Información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico por parte del Ejecutor, (ii) informes de interventoría y del supervisor de la contratación derivada, validados por el supervisor designado por el MINISTERIO para este CONVENIO, con sus respectivos registros fotográficos y (iii) cumplimiento del cronograma de ejecución del contrato respectivo. Si por razones de fuerza mayor o caso fortuito no se alcanzan estos avances, las Partes deberán analizar la estrategia financiera que garantice la disponibilidad de los recursos (...)"

Según lo indicado en el presente informe, durante el periodo el municipio avanzó en la presentación y subsanación de la documentación requerida para el trámite de solicitud del primer desembolso. Paralelamente, el proceso de solicitud de marcación de cuenta fue remitido al Ministerio de Hacienda donde, al cierre del periodo, no se cuenta con un pronunciamiento.

Visitas de Campo y Reuniones de Seguimiento

- Reunión de Seguimiento del 3 de junio de 2025
- Reunión de Seguimiento del 10 de junio de 2025
- Reunión de Seguimiento del 17 de junio de 2025
- Reunión de Seguimiento del 24 de junio de 2025

Correspondencia

- Correos electrónicos del 5 de junio de 2025, mediante los cuales el municipio de Inírida remite al MVCT los soportes para tramitar la marcación de la cuenta fiduciaria como exenta del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF (4x1000).
- Correo electrónico del 5 de junio mediante el cual el municipio remite el informe de supervisión de mayo.
- Correos electrónicos del 12, 19 y 25 de junio de 2025 mediante los cuales el municipio remite solicitud de primer desembolso y posteriores subsanaciones de documentación a partir de los comentarios del MVCT.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

- Correo electrónico del 19 de junio de 2025, mediante el cual el municipio remite al MVCT el informe ejecutivo No. 1 de interventoría.

Inconvenientes presentados

- El municipio no realizó los reportes semanales en el SIGEVAS
- El municipio no presentó los reportes semanales que dieran cuenta sobre los porcentajes de obra acumulados, contrastado con el porcentaje programado, las actividades desarrolladas y evidencia fotográfica, todo debidamente avalado por interventoría.
- El municipio no presentó el informe de interventoría.

Suspensiones, prórrogas, adiciones.

El convenio no ha sufrido modificaciones

Estado condiciones de financiamiento.

Para el manejo, administración y pago de la totalidad de los recursos aportados por parte del CUR 980 de 2024, suscrito entre el MVCT y el municipio de Inírida, el ente territorial constituyó un encargo fiduciario con FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Indicar la fecha de caducidad de las acciones para liquidar el convenio. (OBLIGATORIO)

El CUR 980 de 2024 encuentra en ejecución y está vigente hasta el 19 de noviembre de 2025. Los plazos para liquidar serían los siguientes:

- Término liquidación bilateral: 19 de mayo de 2026.
- Término liquidación unilateral: 19 de julio de 2026.
- Término de liquidación judicial: 19 de agosto de 2028

Concepto de cumplimiento del convenio en cuanto a obligaciones y alcance. (OBLIGATORIO)

El proyecto aún no ha finalizado. Se encuentra en ejecución.

Funcionalidad de las obras. (OBLIGATORIO)

El proyecto aún no ha finalizado. Se encuentra en ejecución.

Población beneficiada.

El proyecto aún no ha finalizado. Se encuentra en ejecución.

Empleos generados.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

El proyecto aún no ha finalizado. Se encuentra en ejecución.

Indicadores.

El proyecto aún no ha finalizado. Se encuentra en ejecución.


NATALIA DUARTE CÁCERES
DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN

Elaboró: Federico González Cuellar – Contratista DPR 
Adriana Paola Londoño Quintero – Contratista DPR 
Pedro Antonio Díaz Méndez – Contratista DPR 
Revisó: Iveth Andrea Rodríguez – Contratista DPR 